



**Rubén
Moreira**
 Diputado Federal
 @rubenmoreiravdz

Un joven elefante es sorprendido una noche en un cañaveral dándose un festín; el paquidermo se esconde tras un poste que deja ver el voluminoso cuerpo del goloso animalito. Sucedió en Tailandia y hay miles de reproducciones en las redes del video.

Los corifeos del régimen hacen esfuerzos denodados para endulzar en la opinión pública las agrias reformas que, sin mayor análisis, votaron los legisladores de Morena en un breve período extraordinario.

Los textos no dejan dudas: las autoridades federales, entre ellas las de seguridad pública, gobernación y la agencia de transforma-

ción digital, tendrán facultades para husmear en la vida de los mexicanos. Nada quedará oculto para el régimen y la capacidad de espiar de los que des gobiernan "no la tenía ni Stalin".

Analistas afines al gobierno y empleados disfrazados de "opinólogos" se desviven por desacreditar opositores y en muchas ocasiones, cuando menos, por confundir. En la televisión nacional, una "intelectual" alineada al poder dijo, palabras más, palabras menos, que para meterse en la vida de las personas se requeriría la intervención de un juez. Omitió señalar que es en contados casos, pues los textos aprobados dicen otra cosa, e incluso prevén la interconexión en tiempo real de registros públicos y privados, y la obligatoriedad del uso de la CURP biométrica. El recién creado "Big Brother de petatiux" seguirá todos nuestros pasos en la vida.

En las miles de páginas escritas

El elefante y el Estado espía



FOTO: CUARTOSCURO

al vapor se esconden trampas del gobierno para fisgonear y enterarse de todo. En el ordenador de un burócrata convertido en espía o de un delincuente que tenga acceso a la base de datos, aparecerán al

teclear la CURP de un mexicano, no importa la edad, desde el color de su iris hasta sus compras más íntimas. Si recordamos las "filtraciones" que desde la "mañanera" hacia López Obrador, sería muy

cándido pensar que el gobierno no usará los datos de las personas con fines políticos.

Si el lector tiene duda sobre la capacidad de espiar que tendrá el gobierno mexicano, busque en la red la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, los artículos 12, 24, 28 y 39 o la Ley General de Población y verifique los artículos 91 bis, 91 ter y 91 sexies, segundo párrafo. Del último destaca lo que a la letra dice: "Todo ente público o particular estará obligado a solicitar la Clave Única de Registro de Población como requisito en los trámites y servicios que tenga".

Los dos o tres morenistas que se atreven a debatir, y aquí incluyo a una taquillera opinadora televisiva, andan como el elefantito tailandés, buscando argumentos en el delgado poste de las interpretaciones convenencieras y en la falacia argumentativa de moda: "Así le hacían el PRI y el PAN".